



*Dirección Provincial del Consejo de la
Magistratura y Jueces Comunitarios
de las Pequeñas Causas*
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 030

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 26 SEP 2013

VISTO:

Los Exptes N° 02001-0011360-8, N° 02001-0000731-8, N° 02001-0014595- 1 mediante los cuales se tramitan las coberturas de cargos a Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 2 Rosario, N° 6 Cañada de Gómez, N° 7 Casilda, N° 12 San Lorenzo y N° 14 Villa Constitución, el Decreto N° 1925/12 que asigna destino a nuevos cargos de jueces penales, y el Decreto N° 2853/11 que modifica el Art. 11 del Decreto N° 2623/09;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 24/09/13 el Dr. Adolfo Villatte postulante en el concurso de referencia, presentó su renuncia al mismo en virtud de haber sido designado Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por Decreto N° 1154/13 del P.E.N. del 13/08/13;

Que el postulante obtuvo el 1° lugar en el orden de mérito resultante de los puntajes obtenidos en la prueba de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de los Distritos Rosario, Cañada de Gómez, Casilda, San Lorenzo y Villa Constitución;

Que por ser procedente, la renuncia debe ser aceptada, comunicada en la página web de la provincia y confeccionarse nuevo orden de mérito;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1° - Téngase por aceptada la renuncia del Dr. Adolfo Villatte como postulante dentro del concurso múltiple destinado a cubrir los cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 2 Rosario, N° 6 Cañada de Gómez, N° 7 Casilda, N° 12 San Lorenzo y N° 14 Villa Constitución- Circunscripción Judicial N° 2 – por las razones expuestas.-

ARTICULO 2° – Confecciónese nuevo orden de mérito.-

ARTICULO 3° - Regístrese, Comuníquese, Publíquese en la página Web y Archívese.-

FIRMADO: Dr. Roberto Joaquín Vicente
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe